

EDICTO

DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ BERROCAL, PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE SECRETARIO - INTERVENTOR DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA ISLA REDONDA (SEVILLA), EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD,

HACE SABER:

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases de la Convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Secretario - Interventor de la Entidad Local Autónoma Isla Redonda (Sevilla), en régimen de interinidad, bases que fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia de fecha 9 de abril de 2019 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla Núm. 95, de fecha 26 de abril de 2019, así como en el acta de la sesión celebrada por el Órgano de Selección el día 21 de mayo de 2019, donde se procedió a la valoración de los méritos, siendo los resultados de la baremación del concurso en que ha consistido el procedimiento de selección los siguientes:

CANDIDATOS/AS	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CONCURSO				PUNTAJACIÓN TOTAL (puntuación máxima a obtener: 12,00 puntos)
	EXPEDIENTE ACADÉMICO (puntuación máxima a obtener: 1,00 punto)	EXPERIENCIA PROFESIONAL (puntuación máxima a obtener: 5,00 puntos)	CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (puntuación máxima a obtener: 3,00 puntos)	SUPERACIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS (puntuación máxima a obtener: 3,00 puntos)	
DOMÍNGUEZ CORNEJO, ISABEL MARÍA	0,750	0,000	0,000	0,000	0,750
GARCÍA - COURTOY CABRERA, FRANCISCO	0,250	5,000	1,850	0,000	7,100
GARCÍA SALAS, FRANCISCO JOSÉ	0,500	4,473	3,000	0,000	7,973
HIDALGO ROMERO, MARÍA DEL MAR	0,500	1,120	0,250	0,000	1,870
MACARRO RODRÍGUEZ,	0,250	1,840	3,000	0,000	5,090

Código Seguro De Verificación:	/9tdNe6gJIMb2amhne/KDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Fernandez Berrocal	Firmado	06/06/2019 19:11:05
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//9tdNe6gJIMb2amhne/KDA==		



JOSÉ CARLOS					
MOYA PERAIRA, MARÍA	0,250	4,515	0,000	0,000	4,765
SORIA ESCOBAR, LAURA	0,250	5,000	3,000	0,000	8,250
VICENTE CHARCO, INÉS	0,500	0,000	0,100	0,000	0,600

TERCERO.- Visto lo dispuesto en la precitada acta levantada por el referido Órgano de Selección con fecha 21 de mayo de 2019 en cuanto a la puntuación obtenida por los/as aspirantes en el proceso selectivo que se ha desarrollado a los efectos dispuestos; y de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de las Bases de la Convocatoria antes referida, se hace pública la **CLASIFICACIÓN DEFINITIVA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN** en los términos que a continuación se exponen, elevando la misma al Presidente de la Entidad Local Autónoma Isla Redonda (Sevilla) junto con el acta precitada:

CLASIFICACIÓN DEFINITIVA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN (De mayor a menor)	APELLIDOS Y NOMBRE		D.N.I.	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1º	SORIA ESCOBAR, LAURA		749***9*M	8,250
2º	GARCÍA SALAS, FRANCISCO JOSÉ		7473***Y	7,973
3º	GARCÍA - COURTOY CABRERA, FRANCISCO		30**17**W	7,100
4º	MACARRO RODRÍGUEZ, JOSÉ CARLOS		20**7*4*Y	5,090
5º	MOYA PERAIRA, MARÍA		70**2*9*G	4,765
6º	HIDALGO ROMERO, MARÍA DEL MAR		48***57*Q	1,870
7º	DOMÍNGUEZ CORNEJO, ISABEL MARÍA		7919****L	0,750
8º	VICENTE CHARCO, INÉS		473***8*N	0,600

CUARTO.- A la vista de las calificaciones definitivas obtenidas por cada uno/a de los/as aspirantes, de conformidad con lo dispuesto en las Bases Séptima y Octava de las Bases de la Convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Secretario - Interventor de la Entidad Local Autónoma Isla Redonda (Sevilla), en régimen de interinidad, el Órgano de Selección acuerda elevar a la Presidencia de la reseñada Entidad Local Autónoma propuesta para el nombramiento por la Dirección General de Administración Local de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como personal funcionario interino, de **Dº LAURA SORIA ESCOBAR**, con **D.N.I. 749***9*M**.

Código Seguro De Verificación:	/9tdNe6gJIMb2amhne/KDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Fernandez Berrocal	Firmado	06/06/2019 19:11:05
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//9tdNe6gJIMb2amhne/KDA==		



QUINTO.- Al amparo de lo previsto en la Base Octava de las Bases de la Convocatoria para la provisión del reseñado puesto, se acuerda conceder a la aspirante propuesta para el nombramiento un plazo máximo de CINCO DÍAS a partir de la publicación del presente edicto para que aporte los siguientes documentos:

- A. Declaración jurada o promesa de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas por las disposiciones vigentes.
- B. Declaración jurada o promesa de no haber sido separada, mediante expedientes disciplinario o sentencia judicial, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en causa de inhabilitación absoluta o especial para empleo a cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionarios, en el que hubiese sido separada o inhabilitada.
- C. Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite para el ejercicio de las funciones públicas

En caso de no presentar la documentación en el plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria, no podrá ser propuesta a la Dirección General de Administración Local para ser nombrada funcionaria interina, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere podido incurrir por falsedad en instancia solicitando tomar parte en la convocatoria. En tal supuesto, la Presidencia de la Entidad Local Autónoma efectuará propuesta de nombramiento a favor del siguiente aspirante, según el orden de puntuación, y previa acreditación de la documentación antes reseñada.

Es cuanto se tiene a bien exponer a los efectos de su oportuno conocimiento.

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,
Fdo. Francisco Javier Fernández Berrocal

Código Seguro De Verificación:	/9tdNe6gJIMb2amhne/KDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Fernandez Berrocal	Firmado	06/06/2019 19:11:05
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//9tdNe6gJIMb2amhne/KDA==		

